

ANEXO

La carrera de Doctorado en Desarrollo Territorial fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Río Cuarto, que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 2002 y actualmente lleva a cabo un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2011 mediante Acta CONEAU N° 337. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Clima Académico	Se articule este Doctorado con la Maestría en Gestión del Desarrollo Local.
Normativa	Se apruebe por el Consejo Superior el reglamento del Doctorado.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se asegure que la totalidad de los integrantes del cuerpo académico posea título de doctor o mérito equivalente.
Jurado	Se incorpore a la normativa una composición del tribunal evaluador ajustada a los requerimientos de los estándares vigentes.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se presentan un nuevo plan de estudios y reglamento de la carrera.
Estructura de gestión	Se modificó el Director de la carrera.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	De los 12 docentes que componen el cuerpo académico, 10 poseen título de Doctor.
Jurado	Se incorporaron en la normativa los requisitos de composición del jurado evaluador conforme a los estándares vigentes.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Desarrollo Territorial, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 2011 en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 282/10, por la que se crea la carrera; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 89/19, que aprueba el plan de estudios de la carrera (ratificada por Res. CS N° 198/19); Res. CD N° 88/19, que aprueba el reglamento de la carrera (ratificada por Res. CS N° 123/19); Res. CS N° 73/19, que autoriza la apertura de la tercera cohorte, aprueba la conformación de la Junta Académica y designa al Director; Res. CS N° 456/15, que aprueba el reglamento de tesis de Maestría y Doctorado de la UNRC; Res. CS N° 48/14, que aprueba el régimen académico general de carreras de posgrado de la UNRC.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Junta Académica integrada por el Director y otros 3 miembros.

La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos. Las funciones de cada uno de sus integrantes están especificadas en la normativa.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CD N° 89/19 (ratificada por Res. CS N° 198/19).
Carga horaria total de la carrera: 1600 horas (80 créditos)
Duración de la carrera a partir de la admisión: 5 años.

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es presencial y semiestructurado. Para la obtención del título de Doctor se deben cumplimentar 1600 horas que equivalen a 80 créditos (un crédito equivale a 20 horas).

Se organiza en un Módulo Básico (270 horas), tres Módulos de Área Temática alternativos (170 horas cada uno) y un Módulo de Tesis (1160 horas).

El Módulo Básico comprende 4 cursos obligatorios, un Seminario de Investigación y Cursos Optativos Transversales.

Los tres Módulos de Área Temática alternativos son: Territorio, Innovación y Acumulación; Territorio,

Sociedad Civil y Estado; Territorio y Sistemas Socio-ambientales. Cada uno de ellos comprende 2 cursos obligatorios y cursos optativos. El Módulo de Tesis comprende 4 seminarios de tesis, otras actividades y la defensa de la tesis.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	13

Se considera que el plan de estudios tiene una gran cantidad de actividades destinadas a desarrollar competencias de metodología de la investigación, lo cual le otorga al estudiante vastos conocimientos sobre métodos cuantitativos y cualitativos para la elaboración del proyecto de tesis. Se recomienda incrementar la cantidad de seminarios que profundicen e integren los siguientes conceptos: economía política mundial, estrategias de desarrollo, modelos de desarrollo regional y estrategias posibles de intervención.

Se anexan las actas correspondientes a los 3 últimos graduados. Las mismas fueron aprobadas por la Junta Académica y recomiendan la redacción de la tesis. Además, se anexan los analíticos finales correspondientes a 4 graduados.

Los recorridos curriculares de los egresados dan cuenta del cumplimiento de las cargas horarias previstas. Asimismo, la elección de los seminarios se considera satisfactoria en la medida en que se relacionan con los temas abordados en las respectivas tesis.

Requisitos de admisión

Para el ingreso a la carrera el aspirante debe poseer título de grado universitario en temáticas relacionadas con las áreas de Ciencias Sociales, Humanas y Aplicadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la cantidad de seminarios que profundicen e integren los siguientes conceptos: economía política mundial, estrategias de desarrollo, modelos de desarrollo regional y estrategias posibles de intervención.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 12 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	10	1	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	9				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Economía y Negocios, Ciencias Sociales, Química, Biología, Medio Ambiente
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	10
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	11
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	10
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público por la UNRC; Especialista en Estadística Aplicada por la Universidad Nacional de Tucumán; Doctor en Ciencias Económicas por la UNRC.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular en la UNRC y en la Universidad Empresarial Siglo 21.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, con Categoría I en el Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 2 artículos en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libros, 2 libros y ha participado de 7 reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha formado parte de jurados de tesinas, trabajos finales y tesis, así como de la evaluación de investigadores.

Con respecto a la estructura de gestión, en oportunidad de la respuesta a la vista se actualizó la ficha docente del nuevo Director designado. Se evalúa que cuenta con trayectoria

docente, producción científica y un recorrido académico favorable. De los restantes 3 miembros de la Junta Académica, 2 son doctores y cuentan con antecedentes académicos y profesionales acordes a la tarea que tienen a cargo. El tercer docente es también responsable de la asignatura común “Epistemología de las Ciencias Sociales”. En oportunidad de la respuesta a la vista, se actualizó su ficha docente. Informa ser Licenciado en Economía e indica participación en proyectos de investigación, producción académica en los últimos 5 años, antecedentes en gestión académica y en docencia universitaria. De este modo, se considera que el docente cuenta con méritos académicos y profesionales suficientes para cumplir las tareas designadas.

El responsable de la asignatura “Descentralización y Desarrollo Territorial” es Licenciado en Economía y Magister en Ciencias Sociales. Además, se encuentra adscripto con Categoría II al programa de incentivos, participa de proyectos de investigación, cuenta con producción en los últimos 5 años e informa una vasta trayectoria docente.

Los restantes docentes que forman parte del cuerpo académico del posgrado reúnen los requisitos de formación académica y experiencia profesional con nivel acorde a un Doctorado y en vinculación con las asignaturas que dictan.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo de la Junta Académica de la carrera, que evalúa el desempeño de responsables y colaboradores en cada materia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	11
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	11
Cantidad de actividades radicadas en la institución	11
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	8
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	10
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	12

Cantidad de actividades que informan resultados	10
Cantidad de actividades con evaluación externa	11

En oportunidad de la respuesta a la vista, se actualizó la información sobre las actividades de investigación vinculadas a la carrera. En el formulario web, se consignan 11 fichas de actividades de investigación vigentes. Por otro lado, en la respuesta a la vista se informa que las actividades de investigación de la FCE en el periodo 2016-2020 han sido 27: 14 en formato de proyectos de investigación individuales y 13 reunidas en 4 programas de investigación.

A partir de la nueva información presentada, se constata la participación de docentes, alumnos y graduados en las investigaciones. Asimismo, se destaca que sus temáticas se vinculan con la disciplina de la carrera. Las actividades tienen una trayectoria que permite la consolidación de líneas de investigación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración de una tesis doctoral bajo la dirección de un docente-investigador con grado de Doctor o de jerarquía equivalente y con conocimientos específicos del ámbito de la tesis. Se presentaron las copias de 3 tesis completas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis guardan relación con el perfil específico del doctorado, ajustándose a la formación y objetivos enunciados por la carrera. Se considera que las 3 tesis son de buena calidad y rigor académico, constituyendo aportes al conocimiento de la realidad socio-económica de la región y del país.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 10.

Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, debiendo uno de ellos ser externo a la UNRC.

En las fichas de tesis, se advierte que en todos los jurados informados participó al menos un integrante externo a la UNRC, respetando lo establecido por los estándares vigentes.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2017, han sido 33, de los cuales 31 completaron el cursado. Los graduados, desde el año 2012, han sido 7.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos para evaluar el desarrollo de la tesis, orientar a los doctorandos y supervisar su trabajo. Por su parte, se informa que el seguimiento de egresados se encuentra a cargo de la Dirección de Graduados, que lista a los alumnos en dicha condición, cuenta con una bolsa de trabajo desde donde se informan ofertas laborales y con cursos y talleres de capacitación. Además, anualmente se realizan encuestas a graduados y docentes que ejercen la profesión fuera del ámbito académico, para armar un cronograma tentativo de las capacitaciones que se irán desarrollando.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias Económicas dispone de aulas equipadas con computadoras conectadas a internet y con monocañón, con equipos informáticos y software actualizado. Asimismo, cuenta con una sala de multimedia para la reproducción de contenidos, un estudio de grabación, aula magna y espacio para profesores, entre otros.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y suficientes para el dictado de la carrera.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Central de la UNRC consta de 1165 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 3 suscripciones a revistas especializadas. Además, se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El fondo bibliográfico es actualizado y permite satisfacer las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia

responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría de Trabajo de la UNRC.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2011 mediante Acta CONEAU N° 337.

En la actual evaluación, se pudo constatar que la normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es apropiada y los perfiles de sus responsables resultan acordes a las funciones asignadas.

El plan de estudios tiene una gran cantidad de actividades destinadas a desarrollar competencias de metodología de la investigación, lo cual le otorga al estudiante vastos conocimientos sobre métodos cuantitativos y cualitativos para la elaboración del proyecto de tesis. Se recomienda incrementar la cantidad de seminarios que profundicen e integren los siguientes conceptos: economía política mundial, estrategias de desarrollo, modelos de desarrollo regional y estrategias posibles de intervención.

Todos los docentes reúnen requisitos de formación académica y experiencia profesional con nivel acorde a un Doctorado y en vinculación con las asignaturas que dictan. Los mecanismos de seguimiento del desempeño docente son adecuados.

Con respecto a las actividades de investigación vinculadas a la carrera, a partir de la nueva información presentada en la vista, se permite constatar la participación de docentes, alumnos y graduados, así como la existencia de trayectorias que permiten la consolidación de líneas de investigación. Asimismo, se destaca que sus temáticas se vinculan con la disciplina de la carrera.

La modalidad de evaluación final es adecuada. Las tesis presentadas son de buena calidad y rigor académico. En todos los jurados informados participó al menos un integrante externo a la UNRC, respetando lo establecido por los estándares vigentes.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados y suficientes para el dictado de la carrera. El fondo bibliográfico es actualizado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-54803191-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.